

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

GRUPO MASMOVIL

22 de septiembre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento la siguiente Otra Información Relevante relativa a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. ("**MASMOVIL**" o la "**Sociedad**").

Acuerdos aprobados por el Consejo de Administración tras la liquidación de la OPA formulada por Lorca Telecom Bidco, S.A.U. y la adquisición por esta del control de la Sociedad

Como consecuencia del cambio accionarial producido tras el resultado positivo y la liquidación en el día de hoy de la oferta pública voluntaria de adquisición formulada por Lorca Telecom BidCo, S.A.U. (la "**Sociedad Oferente**") sobre la totalidad de las acciones de MASMOVIL, que ha sido aceptada por un número de 113.819.588 acciones representativas del 86,41% del capital de la Sociedad, el Consejo de Administración ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Cambios en la composición del Consejo de Administración

El Consejo ha aceptado la dimisión de los consejeros dominicales Key Wolf, S.L.U., representado por don José Eulalio Poza Sanz, don Rafael Canales Abaitua y don Rafael Domínguez de la Maza, así como de los consejeros independientes don Felipe Fernández Atela, doña Nathalie Sophie-Picquot y doña Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana, a quienes se ha agradecido de forma especial su dedicación a sus cargos y su inestimable contribución a la creación de valor para MASMOVIL.

Asimismo, a fin de cubrir cinco de las citadas seis vacantes, se ha nombrado, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, por el sistema de cooptación y hasta su ratificación por la próxima Junta General de Accionistas, a los siguientes consejeros dominicales en representación de la Sociedad Oferente: don Jorge Lluch Pauner, don Jean-Pierre Saad, don Jorge Quemada Sainz-Badillos, don Thomas Railhac y don Robert Sudo. La Sociedad Oferente se encuentra además representada por don John C. Hahn, actualmente consejero y vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Don Meinrad Spenger (Consejero Delegado), don Josep María Echarri Torres (vocal en representación del Grupo Inveready y Vicepresidente) y los consejeros independientes don Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez (vocal y Presidente del Consejo de Administración), doña Pilar Zulueta de Oya (vocal y Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones) y don Borja Fernández Espejel (vocal y Presidente de la Comisión de Auditoría y Control) continúan en sus actuales cargos.

2. Cambios en las Comisiones del Consejo

El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, ha acordado modificar el Reglamento del propio Consejo en relación con el número de miembros de esta última comisión (art.14.1), en el sentido de prever que la misma esté

integrada por tres (3) consejeros no ejecutivos designados por el Consejo, con una mayoría al menos de consejeros independientes.

Tras los cambios de consejeros y del Reglamento del Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará integrada por doña Pilar Zulueta de Oya (Presidenta), don Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez y don John C. Hahn, mientras que la Comisión de Auditoría y Control estará formada por don Borja Fernández Espejel (Presidente), don Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez y don Josep M^a Echarri Torres.

3. Refinanciación del endeudamiento financiero de MASMOVIL

Teniendo en consideración el cambio de control producido en MASMOVIL tras la liquidación de la oferta pública voluntaria de adquisición formulada por la Sociedad Oferente, el Consejo de Administración ha acordado proceder a refinanciar el endeudamiento financiero del grupo sujeto a cambio de control por un importe total de 2.191M€, incluyendo el repago y terminación del contrato de financiación sindicada por un importe agregado de 1.555M€ suscrito el 4 de mayo de 2019 con un sindicato de entidades financieras como acreditantes y Banco Santander, S.A. como entidad agente.

Asimismo, en el marco de dicho proceso de refinanciación, y atendiendo a las necesidades de financiación futuras del grupo, el Consejo de Administración ha acordado la adhesión de MASMOVIL y algunas de sus filiales relevantes, en calidad de acreditada y garante (según corresponda), a: (i) un contrato de financiación sindicada a largo plazo, que incluye un tramo préstamo de hasta 2.200M€ y una línea de crédito revolving de 500M€, suscrito el 3 de julio de 2020 por Lorca Finco Plc y la Sociedad Oferente como acreditados y/o garantes y un conjunto de entidades financieras como acreditantes; (ii) un contrato de financiación puente por un importe de hasta 800M€ suscrito el 3 de julio de 2020 por Lorca Finco Plc y la Sociedad Oferente como acreditados y/o garantes y un conjunto de entidades financieras como acreditantes (la “**Financiación Puente**”); y (iii) la emisión de bonos, por un importe de 720M€, anunciada por parte de la sociedad Lorca Telecom BondCo, S.A.U., sociedad íntegramente participada por la Sociedad Oferente, para refinanciar la Financiación Puente.

4. Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado igualmente convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 2020 (en primera convocatoria), con el fin de aprobar la exclusión de negociación de las acciones representativas de la totalidad del capital social de MASMOVIL de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y de ratificar el nombramiento de los nuevos consejeros designados por cooptación.

Madrid, 22 de septiembre de 2020.

D. Meinrad Spenger

Consejero Delegado de MASMOVIL IBERCOM, S.A